



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN N° **2206**

BUENOS AIRES, 18 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-023819-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de Razón Social de la Planta Elaboradora propiedad de la firma PFIZER ITALIA S.p.A., la que posteriormente se denominó PFIZER ITALIA S.r.L., pasando actualmente a denominarse HAUPT PHARMA LATINA S.r.L., elaboradora de las especialidades medicinales detalladas en el Anexo I de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma PFIZER S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

Ampl



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la Planta Elaboradora propiedad de la firma PFIZER ITALIA S.p.A., la que posteriormente se denominó PFIZER ITALIA S.r.L., pasando actualmente a denominarse HAUPT PHARMA LATINA S.r.L., elaboradora de las especialidades medicinales detalladas en el Anexo I de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma PFIZER S.R.L.

ARTICULO 2º.- Practíquense las atestaciones correspondientes a los Certificados Nros: 34.512, 39.146, 42.346, 34.422, 43.630, 40.979, 42.749 y 41.076, con el cambio de razón social de la firma elaboradora, cuando los mismos se presente acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-023819-10-6

DISPOSICIÓN N° 2206

CC

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

CERTIFIC. Nº	NOMBRE COMERCIAL	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACÉUTICA
34.512	FASIGYN NISTATINA	TINIDAZOL / NISTATINA	OVULOS
39.146	SULPERAZON	CEFOPERAZONA / SULBACTAM	INYECTABLE
42.346	TROSYD	TIOCONAZOL	SOLUCIÓN
34.422	UNASYNA	SULTAMICILINA	TABLETAS RECUBIERTAS
34.422	UNASYNA	AMPICILINA SODICA / SULBACTAM SODICO	INYECTABLE LIOFILIZADO
43.630	ZITROMAX	AZITROMICINA	TABLETAS RECUBIERTAS
40.979	ZITROMAX	AZITROMICINA	POLVO PARA SUSPENSION ORAL
42.749	ZOLOFT	SERTRALINA	TABLETAS
41.076	ZOLOFT	SERTRALINA	CAPSULAS

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-023819-10-6

DISPOSICIÓN Nº **2206**

CC

Dr. OTTO A. ORSINGER
 SUB-INTERVENTOR
 A.N.M.A.T.